Facatativá - Cundinamarca, agosto de 2026

Doctor
LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

Con la presente me permito solicitar un certificado de no existencia en planta de personal, teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Facatativá requiere contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN ASUNTOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.,** desarrollando las obligaciones específicas que a continuación se describen, de manera atenta me permito solicitar se informe si en la planta de la Personería Municipal, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Sustanciar todos los tramites en las acciones preventivas y los procesos disciplinarios en la instancia de instrucción de la Personería Municipal de Facatativá
2. Realizar las notificaciones correspondientes a las acciones preventivas y los procesos disciplinarios en la instancia de instrucción de la Personería Municipal de Facatativá.
3. Proyectas la documentación requerida en el trámite de las acciones preventivas y procesos disciplinarios en la instancia de instrucción de la Personería Municipal de Facatativá
4. Proyectar las respuestas a las PQRS que le sean asignadas por el supervisor.
5. Brindar el apoyo en lo que se requiera en el trámite de acción preventivas, asignadas por el supervisor.
6. Realizar la atención a los usuarios de manera presencial que requieran el asesoramiento de la Personería y elaborar los documentos que los mismos requieran con ajuste a la ley y los requerimientos del supervisor.
7. Las demás que se requieran en relación al objeto contractual.

Cordialmente,

JHON JAIRO MONROY VELANDIA
PERSONERO MUNICIPAL

Elaboro. Jaime Vanegas Bernal-Contratista
Aprobó. Laura Fernanda Salamanca Mayorga – Secretaria General de Organismo de Control

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

De conformidad con la solicitud realizada por el Personero Municipal de Facatativá, le informo que una vez revisada la actual planta de personal de la Personería Municipal de Facatativá; en el momento no existe un (1) funcionario disponible para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN ASUNTOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.,** que realice las actividades y obligaciones requeridas por esta Personería.

Expedido en Facatativá Cundinamarca, agosto de 2026

LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Elaboro. Jaime Vanegas Bernal-Contratista
Aprobó. Laura Fernanda Salamanca Mayorga – Secretaria General de Organismo de Control